

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0245-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2026

Asunto: Evaluación física del Presupuesto General del Estado, con corte al 31 de marzo de 2026.

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sánchez Aguirre
Subsecretaría de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

1.- Antecedentes

Mediante Oficio Nro. MEF-SP-2026-0517-O de 11 de mayo de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó el envío de la Evaluación de la Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, con corte al 31 de marzo de 2026.

En cumplimiento a la responsabilidad conjunta entre las entidades rectoras de las finanzas públicas y de la planificación nacional, en ejercicio de sus competencias, mediante Oficio Circular Nro. PR-MEF-2026-001 de 26 de marzo de 2026, se solicitó a todas las entidades y organismos del sector público remitir la información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria ejecutada al 31 de marzo de 2026.

Para llevar a cabo el proceso en mención, el ente rector de la planificación nacional, mediante Oficios Nros. PR-SSDS-2026-0160-O y PR-SSDS-2026-0161-O de 27 de marzo de 2026, se emitieron los lineamientos para el *Seguimiento a Planes Institucionales y Seguimiento a Estudios, Programas y Proyectos de Inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones*, relacionados al primer trimestre 2026, dirigido a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

2.- Base Normativa

El Artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: "(...) *La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre*".

3.- Desarrollo

Con base al marco normativo, se remite el *Informe de la Ejecución Física del Presupuesto General del Estado*, con corte enero a marzo de 2026 y sus respectivos anexos, que fueron elaborados con la información reportada en la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR) y en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), por parte de las entidades que ejecutan recursos del Presupuesto General del Estado; así como también, con la información financiera proporcionada por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

En este contexto, debido al tamaño de los documentos, los mismos se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1WEucGCgd6jgWfpK73HatXCt0GktwTuiK?usp=drive_link

Finalmente, solicito de la manera más comedida, remitir a esta Secretaría de Estado, una copia del Informe que

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0245-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2026

se envíe al Señor Presidente de la República y a la Asamblea Nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Patricia E. Palma A.
SUBSECRETARÍA DE SEGUIMIENTO, ENCARGADA

Referencias:

- PR-SSDS-2026-0490-E

Copia:

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Ministra de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Sebastián Londoño Espinosa
Viceministro de Finanzas, Encargado
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Especialista
Marcelo Alejandro Collahuazo Taco
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
Diana Paulina Ramírez Villacís
Subsecretaria General de Planificación

Señorita
Carla Veronica Valle Andino
Directora de Seguimiento a la Planificación y Política Pública

Señor Magíster
Eduardo Iván Culquicondor Maza
Director de Seguimiento a la Inversión

jc/cv/ec